

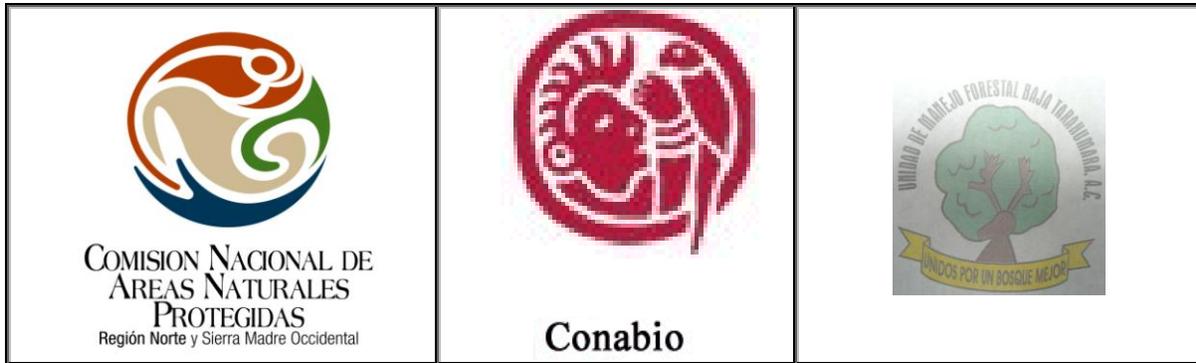
Informe final* del Proyecto HR001
Atención de un incendio en el Ejido Cerocahui del Municipio de Urique, Chihuahua, RPC
Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora

Responsables: Ing. A. Laura Nayeli Barragán Navarrete
Instituciones: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección de Áreas Naturales Protegidas
Región Prioritaria para la Conservación Sierra Tarahumara
Dirección: Montes de Oca s/n Barrio Profortarah, Estación Creel, Municipio de Bocoyna, Chih, México
Correo electrónico: lbarragan@conanp.gob.mx
Teléfono/Fax: Tel. 01 614 4149179 Tel. y Fax. 01 614 4147698
Fecha de inicio: Marzo 6, 2009
Fecha de término: Diciembre 10, 2009
Principales resultados: Informe final, Fotografías
Forma de citar el informe final y otros resultados:** Barragán Navarrete, L. N. 2009. Atención de un incendio en el Ejido Cerocahui del Municipio de Urique, Chihuahua, RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. **Informe final SNIB-CONABIO proyecto No. HR001.** México D. F.

Resumen:

Las Regiones Prioritarias para la Conservación Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora de CONANP, se encuentran ubicadas en las RTP 30, 27, 28 y 26 de la CONABIO. La CONANP, ha identificado y caracterizado en estas áreas, amenazas que no sólo afectan la integridad de los ecosistemas, sino también la integridad de las comunidades y pueblos indígenas; de las cuales podemos mencionar y caracterizar a los Incendios forestales como una de éstas y aunque no es de las más prioritarias, año con año se presenta una afectación considerable a causa de este tipo de contingencias. Estas amenazas originadas en su mayor parte por prácticas inapropiadas de Manejo, desconocimiento y/o quebranto de prácticas tradicionales originando la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat. El día 2 de marzo de 2009 se notificó a la Dirección de la RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora la presencia de un Incendio Forestal en las inmediaciones del Área de certificación comunitaria "La Mesa del Pinal". Inmediatamente se coordinaron acciones para la atención con una brigada comunitaria del Ejido Cerocahui, integrada por 10 personas. Con la atención oportuna y la eficiente coordinación entre personal de la RPC, la brigada comunitaria y el apoyo económico de la CONABIO se logro controlar en 8 horas de trabajo lo que pudo haberse convertido en una contingencia mayor. Por lo tanto se atendió un incendio forestal superficial que afectó una superficie de 10 hectáreas de de bosque de pino-encino en el Área de Certificación comunitaria "Mesa del Pinal", en el Ejido Cerocahui, del Municipio de Urique, Chihuahua. Este fondo de gastos emergentes que ha puesto a disposición la COANBIO es una herramienta funcional y eficiente que reduce los tiempos de atención a las contingencias, con esto disminuyendo la superficie afectada de los ecosistemas por los Incendios Forestales en las Áreas Naturales Protegidas.

-
- * El presente documento no necesariamente contiene los principales resultados del proyecto correspondiente o la descripción de los mismos. Los proyectos apoyados por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en www.conabio.gob.mx
 - ** El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.



PROYECTO HR001

**“PROGRAMA DE ATENCIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL EN LA REGIÓN
PRIORITARIA PARA LA CONSERVACIÓN SIERRA TARAHUMARA Y CERRO DE
MOHINORA”**

**COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO
Y USO DE LA BIODIVERSIDAD**

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**REGIÓN PRIORITARIA PARA LA
CONSERVACIÓN “SIERRA TARAHUMARA Y
CERRO DE MOHINORA”**

CHIHUAHUA MEXICO, MARZO DE 2009

INDICE

I.- Introducción.....	3
II.- Justificación para la aplicación del fondo emergente.....	6
III.- Cronología y descripción de las acciones realizadas para el combate del incendio.....	8
IV.- Estructura operativa de atención al incendio y/o del Sistema de Manejo de Emergencias.....	9
V.- Resultados.....	9
VI.- Conclusiones.....	10
VII.- Informe financiero	11
VIII.- Anexo fotográfico	12

I INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las Regiones Prioritarias para la Conservación Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora de CONANP, se encuentran ubicadas en las RTP 30, 27, 28 y 26 de la CONABIO, quien ha dado esta categoría, por las características físicas y bióticas que favorecen las condiciones desde el punto de vista de la biodiversidad en diferentes ámbitos ecológicos. (Arriaga, L., *et al* 2000); están conformadas por 12 municipios serranos del Estado de Chihuahua abarcando una superficie de 1, 231,000 has.

En 2004 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas determina a la Sierra Tarahumara y el Cerro de Mohinora como Regiones Prioritarias para la Conservación y mantiene presencia a partir del año 2005, con la intención de implementar mecanismos Incluyentes y Concurrentes de Conservación para evitar la pérdida del valor ecológico y cultural de las RPC. Durante este tiempo CONANP, ha identificado y caracterizado en estas áreas, amenazas que no solo afectan la integridad de los ecosistemas, sino también la integridad de las comunidades y pueblos indígenas; de las cuales podemos mencionar y caracterizar a los Incendios forestales como una de estas causas y aunque no es de las mas prioritarias, año con año se presenta una afectación considerable a causa de este tipo de contingencias. Estas amenazas originadas en su mayor parte por prácticas inapropiadas de Manejo, desconocimiento y/o quebranto de prácticas tradicionales originando la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat.

ESQUEMAS DE CONSERVACION

La certificación voluntaria de áreas comunitarias de conservación es un proceso a través del cual la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), reconoce la decisión voluntaria de ordenar e implementar mecanismos de mejora continua en el manejo de Recursos naturales de un predio determinado, por parte de su o sus dueños. Es un “acto administrativo de formalización de la Conservación de [dicha] área” (Sánchez 2007). En el caso del Ejido Cerocahui, ubicado en el Municipio de Urique dentro del Estado de

Chihuahua, en el año 2007 la Asamblea Ejidal acordó Proteger el área conocida como Mesa del Pinal y excluirla de las actividades de manejo extractivo.

La Mesa del Pinal, se encuentra en una serranía al sur del poblado de Cerocahui, centro de población ubicado aproximadamente 15 km al sur del poblado Bahuichivo. Bahuichivo es, además, una de las estaciones del tren “Chihuahua-Pacífico”, que une a Los Mochis, Sinaloa con la ciudad de Chihuahua, y la más cercana al ejido Cerocahui. De acuerdo a la información proporcionada por el anterior presidente del comisariado ejidal, quien dejó el cargo en noviembre del 2007, Leopoldo Chávez Larrazola, la decisión de declarar un área de conservación dentro de la superficie ejidal fue tomada por consenso en asamblea ejidal durante el 2007. A pesar de que la Mesa estaba incluida en los rodales autorizados para su corta por la anualidad 2007 del ejido, la asamblea decidió excluirla del aprovechamiento y buscar una estrategia para asegurar su conservación en el largo plazo.

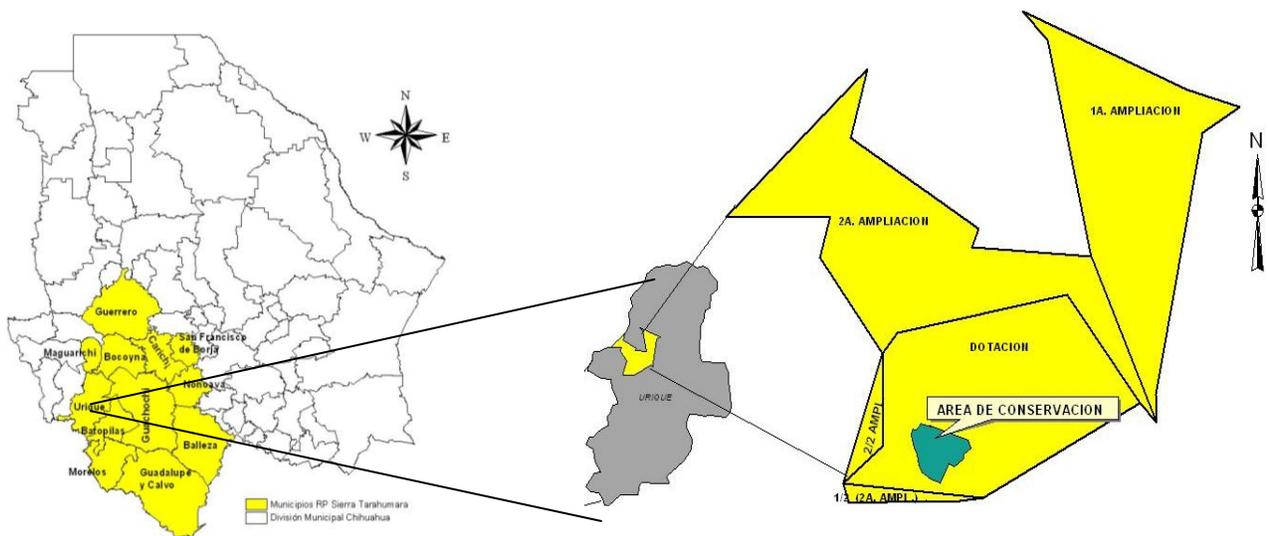


Fig. 1 Ubicación de la Mesa del Pinal lugar donde se presentó un incendio

CAUSAS DE LOS INCENDIOS EN EL ANP

En relación a las causas que originan los incendios, a nivel Nacional y Estatal el mayor porcentaje se relaciona a causas antropogénicas y muy pocos son disturbios naturales. De igual manera, de este porcentaje, se tiene claro también que el número de incendios tiene relación con el uso del fuego en actividades agropecuarias.

Según las estadísticas de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR en el 2007, para el estado de Chihuahua, las principales causas se dividen en cuatro grandes grupos:

1. Las actividades agropecuarias.
2. Causas no determinadas.
3. Fumadores.
4. Fogatas de paseantes.

Sin embargo son 15 las causas que provocan la presencia de Incendios Forestales en el Estado de Chihuahua y es el mismo patrón para la RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora; tal y como se muestra en los gráficos siguientes, tres de los cuatro municipios con mayor incidencia de incendios en el Estado se encuentran dentro de las RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora.

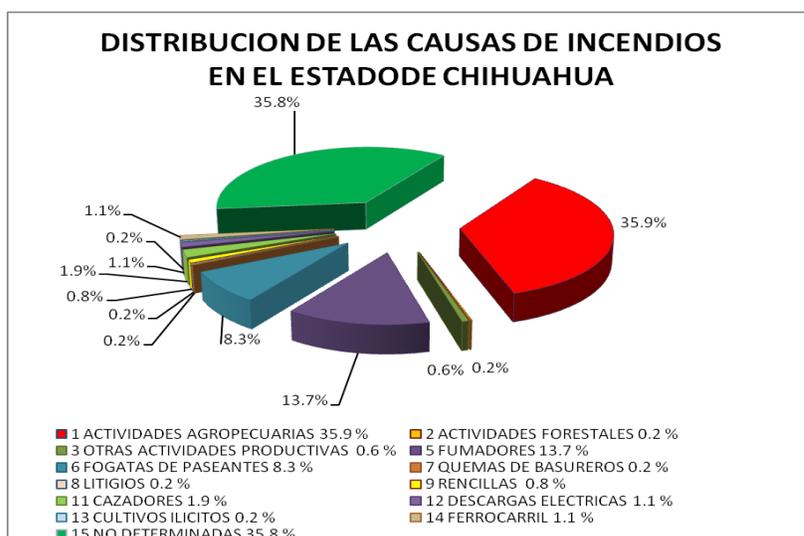


Fig. 2 Distribución de causas que provocan los incendios forestales en el Estado de Chihuahua.

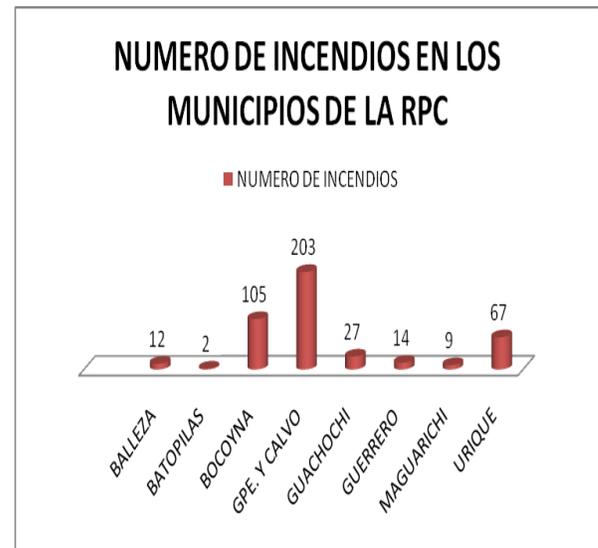
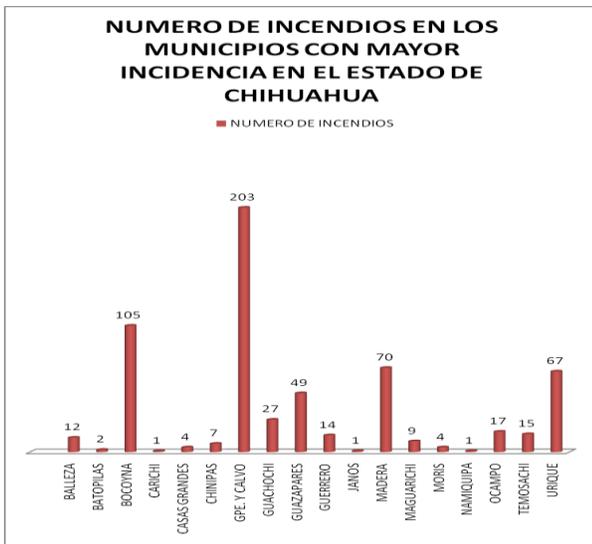


Fig. 3 Municipios con mayor incidencia de Incendios.

II JUSTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO EMERGENTE

En la mayor parte de país, el ataque inicial en los incendios forestales lo realizan las brigadas comunitarias o voluntarias, debido a que son las que se encuentran en el lugar donde se presentan los eventos, en espera de ser apoyados por las brigadas oficiales de las instituciones responsables de hacer frente a este tipo de contingencias.

La organización de estas brigadas para el caso del Estado de Chihuahua esta bajo la responsabilidad de las Unidades de Manejo Forestal UMAFORES, las cuales son asociaciones civiles que su financiamiento depende de la aportación que hacen los Ejidos adheridos a estas; a su vez el recurso que proporcionan los ejidos es de los recursos que obtienen por el aprovechamiento y comercialización de los productos forestales. El presente año la mayor parte de los ejidos serranos no tienen aprovechamiento forestal, esto debido a que esta en actualización los programas de manejo y aprovechamiento forestal, por lo que no contarán con recursos económicos suficientes para financiar las acciones que llevan a cabo las UNAFORES en el combate y control de los incendios forestales.

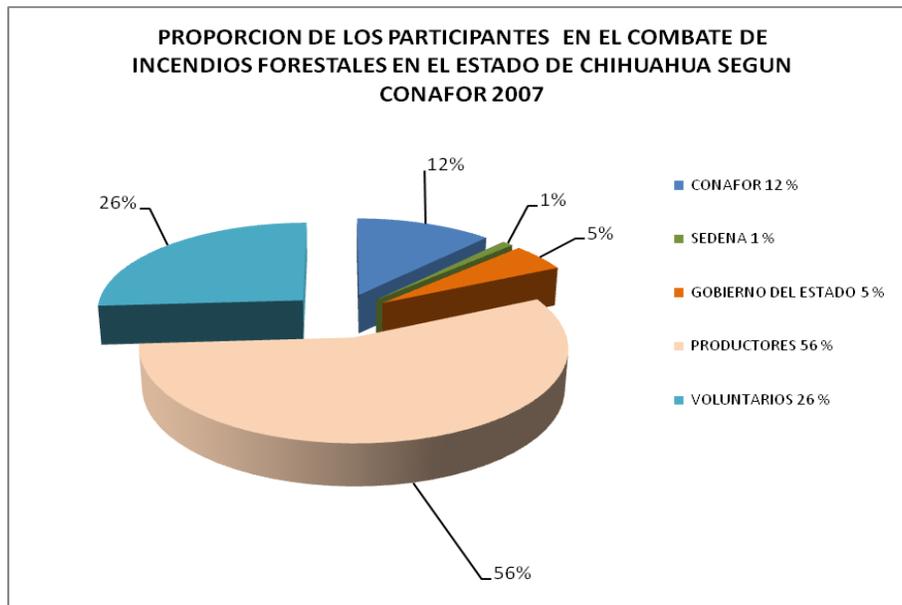


Fig. 4 Estadísticas por participantes en el combate y control de Incendios Forestales en el Estado de Chihuahua (Días/hombre).

Por los motivos antes mencionados la CONANP, a través de la RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora, se ha dado a la tarea de gestión de Recursos económicos de las diferentes instituciones y programas de subsidio aplicables para el pago de jornales de dichas brigadas, sin embargo a la fecha aun nos encontramos en el proceso de capacitación y contratación del personal de las brigadas. Por la fecha en que se presento el incendio no se cuenta con recursos económicos para atender los conatos y apoyar a las brigadas comunitarias que realizan el combate y control de incendios forestales en la RPC.

Es por eso que se decidió pedir el apoyo de los fondos emergentes de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), para la atención del incendio forestal que se reporto a la RPC el día 2 de Marzo de 2009, en la RPC Sierra Tarahumara y en el área de certificación comunitaria “Mesa del Pinal”, en el Ejido Cerocahui, Municipio de Urique Chihuahua.

III CRONOLOGIA ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS

El día 2 de marzo de 2009 se notifico a la Dirección de la RPC Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora la presencia de un Incendio Forestal en las inmediaciones del Área de certificación comunitaria “La Mesa del Pinal”. Inmediatamente se coordinaron acciones para la atención con una brigada comunitaria del Ejido Cerocahui, integrada por 10 personas.

Personal de la RPC se traslado al lugar para coordinar las acciones de combate y control del incendio forestal, así como conseguir los materiales y suministros que se requirieron para la atención a la contingencia.

Cabe mencionar que la atención oportuna y la eficiente coordinación entre personal de la RPC, la brigada comunitaria y el apoyo económico de la CONABIO se logro controlar en 8 horas de trabajo lo que pudo haberse convertido en una contingencia mayor.

ACTIVIDADES DEL 02 DE MARZO DE 2009

El 02 de marzo de 2009 se iniciaron con las acciones de combate y control sobre los puntos de las coordenadas que se muestran en la siguiente tabla:

Coordenadas UTM, WGS 84		
Punto No.	X	Y
1	0793763	3020679
2	0793181	3020715
3	0793783	3020727
4	0793783	3020728
5	0793783	3020738

6	0793850	3020864
7	0793890	3020887
8	0793921	3020881
9	0793969	3020885
10	0793985	3020912
11	0794023	3020873
12	0794038	3020820
13	0793763	3020679
14	0793783	3020739
15	0793806	3020766

Fig. 5 Tabla de coordenadas de los puntos del polígono del Incendio Forestal.

IV ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PERSONAL DE LA RESERVA PARA LA ATENCIÓN DE LOS INCENDIOS

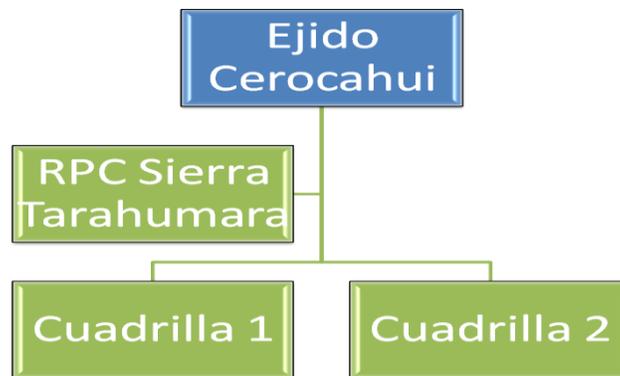


Fig. 6 Estructura operativa del personal que participó en el incendio forestal.

V RESULTADOS

En la Región Prioritaria para la Conservación Sierra Tarahumara y Cerro de Mohinora, se atendió un incendio forestal superficial que afectó una superficie de

10 hectáreas de de bosque de pino-encino en el Área de Certificación comunitaria “Mesa del Pinal”, en el Ejido Cerocahui, del Municipio de Urique, Chihuahua.

Localidad	Fecha	Referencia	Vegetación afectada	Superficie (Ha)	Días/Hombre CONABIO	Días/Hombres CONAFOR	Días/Hombres Prot. Civil	Combate (Horas)	Duración (Horas)
Cerocahui	02/03/09		Pino - Encino	10.	2	0	0	8	8
				10	2	0	0	8	8

Fig. 7 Tabla de resultados.

RESUMEN DÍAS/ HOMBRES

COMBATE DE 1 INCENDIOS	.5 DÍAS/HOMBRES
APERTURA DE BRECHA CORTA FUEGO	.5 DÍAS /HOMBRES
EVALUACIÓN DE AREAS IMPACTADAS	0 DÍAS/HOMBRES
TOTAL	1 DÍAS/HOMBRES

Fig. 8 Resumen de Días/Hombre trabajados.

VI CONCLUSIONES

Este fondo de gastos emergentes que ha puesto a disposición la COANBIO es una herramienta funcional y eficiente que reduce los tiempos de atención a las contingencias, con esto disminuyendo la superficie afectada de los ecosistemas por los Incendios Forestales en las Áreas Naturales Protegidas.

COMENTARIOS DE LOS GASTOS REALIZADOS

Concepto	Cantidad	\$	Factura	Empresa
Combustible	39.50 LTS	\$305.00	No. 243066	Servicio Gran Vision Estación Servicio 5209
Alimentos	10 Despensas	\$495.00	No. 5464	Super Yumis/Ma. Mirna Pérez Chávez
Jornales	300 Jornales	\$2070.00	Lista de Jornales	El excedente en listas de jornales se ha considerado como aportación de la Comunidad beneficiada.

Fig. 9 Tabla de gastos Realizados.

El combustible se aplicó en vehículo para traslado de brigadistas y para la realización de recorridos preventivos en la ruta Carocahui - Mesa del Pinal.

Se adquirieron productos básicos como son agua y alimento que se proporcionaron a los 10 brigadistas que fueron contratados por un periodo de 1 día, pagándoles \$115.00 pesos por jornal.